



Boletín 11. Cierre de proyecto: Resultados y recomendaciones para la garantía de derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el exterior.

17 de septiembre de 2024

Presentación

El Observatorio Binacional es un proyecto de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C que, desde el año 2012, tiene como objetivo monitorear la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Siguiendo esta lógica, además de monitorear la jornada electoral y los mecanismos de votación extraterritorial, dimos seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de la ciudadanía en puestos de representación.

Nuestro ejercicio de observación electoral desarrollado entre los meses de septiembre del 2023 y agosto de 2024 se dividió en dos ejes principales: la garantía del derecho de la ciudadanía residente en el exterior a votar y la implementación de mecanismos para garantizar también su derecho a ser votados. A lo largo de nuestros 10 boletines¹ monitoreamos y sistematizamos información correspondiente a las distintas fases del proceso electoral desde el exterior: credencialización y registro, los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas, la emisión del voto desde el exterior en 3 modalidades (postal, presencial y electrónica por internet) y los resultados en materia de participación desde el exterior y figuras migrantes electas a nivel federal y local.

Este boletín número 11 buscará dar cierre a nuestras actividades de observación del Proceso Electoral 2023-2024, presentando a las y los congresistas migrantes que tomaron posesión

¹ Disponibles en <https://www.observatoriobinacional.org/s-projects-basic>



en este nuevo periodo legislativo que comenzó el 1 de septiembre del año en curso. Esto con el objetivo de conocer sus perfiles, temas prioritarios y las oportunidades para desarrollar una agenda migrante como una deuda pendiente con las y los connacionales en el exterior.

Finalmente presentaremos algunas conclusiones generales de nuestra experiencia de observación electoral, así como recomendaciones en materia de voto y representación para procesos electorales venideros. Sin más, les agradecemos por el seguimiento realizado a lo largo de estos meses y reiteramos nuestro compromiso ciudadano de continuar participando para hacer valer nuestros derechos al interior y al exterior de las fronteras.

Mirela Barrios, Coordinadora Observatorio Binacional
Elio Villaseñor, Director General de Iniciativa Ciudadana
para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C



Perfiles y agendas para una representación sustantiva: las y los congresistas migrantes

El principal objetivo del ejercicio de observación desarrollado en este proceso electoral 2023-2024 fue el de monitorear los mecanismos implementados para garantizar la representación de la ciudadanía mexicana residente en el exterior. En este sentido, dimos seguimiento a las acciones afirmativas para la inclusión y representación de las y los connacionales en el exterior.

Debemos recordar que el INE estipuló como una obligación de los partidos políticos, postular a personas residentes en el extranjero en los 10 primeros lugares de la lista de diputaciones de representación proporcional de cada circunscripción, y una persona en los primeros 15 lugares de la lista de senadurías bajo el mismo principio. Los partidos políticos incluyeron sus postulaciones por acción afirmativa migrante entre los lugares 6 y 10 de sus listas de representación proporcional para el caso de diputaciones y entre los lugares 7 y 14 de senadurías.

A partir de los resultados de la elección en la que el partido Morena se posicionó como la principal fuerza política, todas sus postulaciones por acción afirmativa migrante fueron electas para conformar esta legislatura. Por el otro lado, ante un escenario en el que el resto de los partidos políticos, al incluir a sus candidaturas migrantes en lugares no competitivos de la lista y obtener un menor porcentaje de la votación a su favor, únicamente el Partido Acción Nacional incluyó una diputación migrante en su bancada. Siguiendo esta lógica, en este proceso electoral 2023-2024 fueron electas 6 diputaciones migrantes y 1 senaduría, en contraposición con las 11 diputaciones que fueron electas en el 2021. Esto vislumbró que, aunque las acciones afirmativas buscan ser una herramienta para garantizar la representación y una progresividad de derechos, en la práctica hubo un retroceso en la cantidad de escaños ocupados por una figura migrante. Es decir que, en términos



numéricos, los lineamientos no garantizaron una mayor representación de ciudadanía residente en el exterior.

En términos cualitativos o de una representación sustantiva, en lo general las y los congresistas electos tienen perfiles activistas y de promoción de derechos de las comunidades migrantes y residentes en el exterior, además de una experiencia migratoria de al menos 5 años en Estados Unidos. Algunos perfiles representan a una ciudadanía fronteriza y/o binacional. Solo dos casos fueron impugnados por la ciudadanía en el exterior por presentar papeles de organizaciones migrantes no acreditadas en Estados Unidos, no obstante, el TEPJF determinó como improcedentes los reclamos al utilizar criterios flexibles para la interpretación de documentos de grupos en situación de vulnerabilidad.

En esta lógica, los criterios de residencia en el exterior y de vinculación con actividades de defensa y promoción de derechos son un requisito útil, no obstante, deben ser revisados para ampliar el mínimo de tiempo en el exterior de 6 meses a, al menos, 2 años. El requisito de demostrar actividades de activismo y promoción de derechos es crucial para que quienes ocupen estos puestos de representación tengan las herramientas necesarias para establecer agendas desde una perspectiva de justicia social y de derechos humanos, que prioricen a las y los connacionales. En este sentido, además de presentar documentos que comprueben esta labor, será crucial que los partidos políticos asuman el compromiso de postular perfiles con la experiencia necesaria para movilizar agendas en pro de la ciudadanía en el exterior.

Para la construcción de sus perfiles fueron elaboradas entrevistas por medio de las cuales las y los congresistas ahondaron en sus experiencias migratorias, sus trayectorias activistas y su militancia en el partido político. La intención de ello fue conocer cómo se imbrica la experiencia migratoria con su participación política desde distintos frentes, así como identificar las herramientas y experiencias en la defensa y promoción de derechos. Es decir que, si bien, no esperamos que las y los perfiles postulados no tengan una militancia



partidista, es crucial la sensibilización y prioridad que le den al tema migratorio y a las necesidades de la ciudadanía residente en el exterior.

En los casos en los que no fue posible concretar las entrevistas, los perfiles fueron reconstruidos por medio de información disponible en páginas oficiales y/o medios de comunicación. A continuación, incluimos los perfiles y temas prioritarios de los y las congresistas electas por acción afirmativa migrante en este proceso electoral 2023-2024.

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024



SENADORA KARINA RUIZ

Su familia es originaria de Oaxaca. Nació en el Estado de México. Emigró a Arizona a los 15 años con su familia, enfrentándose a los riesgos del cruce fronterizo y al recrudecimiento de las políticas migratorias que le dificultaron continuar con sus estudios. Se involucró en la lucha Dreamer así como en la promoción de los derechos de la comunidad latina. Desde 2015 fungió como Directora del Arizona Dream Act Coalition.

Milita en Morena desde 2018. Sus temas prioritarios son: reforma consular, pensión para adultos mayores en el exterior, becas y tutorías para infancias migrantes, reforma consular.

Foto: Forbes

Fuente: Entrevista

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024

DIP. NADIA SEPÚLVEDA

Dinámica familiar fronteriza y binacional. Residió en San Diego, California. Cuenta con antecedentes familiares y experiencia en la administración pública. Ha trabajado con organizaciones de migrantes en materia de Derechos Humanos y reunificación familiar. Buscará promover una agenda migrante y climática.



Foto: Saber Votar

Fuente: Tostados No Quemados:
<https://www.youtube.com/watch?v=utWY0JfKRO>

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024

DIP. OLGA CHÁVEZ

Originaria de Monterrey. Emigró a Los Ángeles en los años 80. Fue electa Diputada migrante en 2021. Ha estado involucrada en actividades por la defensa de derechos laborales de la comunidad migrante en EUA. En su primer periodo como diputada promovió iniciativas como la eliminación de la apostilla que favorece a infancias migrantes y en retorno.



Foto: diputados.gob.mx

Fuente: ¡Candidatas y candidatos, conóceles! y Sistema de Información Legislativa

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024

DIP. ANICETO POLANCO

Originario de Guerrero, vivió en Oaxaca hasta los 20 años que emigró a Estados Unidos en donde reside desde hace 30 años. Es activista por las comunidades migrantes en Estados Unidos y panadero. Milita en Morena desde su fundación. Su militancia política se vincula con su activismo migrante. Sus temas prioritarios son: impulsar una reforma consular, pensiones para adultos mayores residentes en el exterior, impulsar negociaciones para una reforma migratoria.



Foto: Facebook

Fuente: Entrevista

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024



Foto: Saber votar

DIP. MARIBEL SOLACHE

Originaria de la CDMX. Emigró a Estados Unidos en 2004, como consecuencia de la inseguridad y la falta de oportunidades. Residió por 20 años en San Diego, California en donde trabajó en un centro de Derechos Laborales y en actividades de servicios. Es activista y promotora de derechos político-electorales de la ciudadanía en el exterior. Es simpatizante de Morena desde su fundación. Retornó a México para ejercer su cargo como Diputada migrante, dejando su vida en Estados Unidos. Sus temas prioritarios son: impulsar una reforma electoral, una reforma consular y apoyo para personas en situación de retorno.

Fuente: Entrevista



CONGRESISTAS MIGRANTES 2024

DIP. ROSELIA SUÁREZ

Originaria de Michoacán. Comenzó su militancia política en Morena desde su juventud. Se involucró en la política a nivel municipal como representante de regiduría. Emigró a Estados Unidos para trabajar, manteniendo su militancia en el partido, fungiendo desde 2015 como Congresista y representante de Morena en el Exterior. Asimismo, desarrolló un activismo por los derechos laborales de la comunidad latina en Estados Unidos. Temas prioritarios: Atención para adultos mayores, reforma consular y reformas internas en otras secretarías.



Foto: LinkedIn

Fuente: Entrevista

CONGRESISTAS MIGRANTES 2024

DIP. BLANCA GUTIÉRREZ

Originaria de Tamaulipas. Empresaria y política. Familiarizada con problemáticas fronteras y binacionales. Fue regidora de Reynosa de 2018 a 2021, por el PAN. Participó en actividades de defensa de derechos en organizaciones como La Unión del Pueblo Entero y Dreamers Foundation. Temas prioritarios: atender causas estructurales de la migración.



Foto: Saber votar

Fuente: ¡Candidatas y candidatos, conóceles! y sabervotar.mx



Oportunidades para una agenda migrante

A nivel federal las candidaturas electas mediante acción afirmativa migrante serán parte de la bancada del partido oficialista, con excepción de la diputada migrante del PAN. Esto trae consigo un escenario de oportunidad política ya que diversos temas prioritarios para la ciudadanía residente en el exterior serán incluidos en el Plan de Gobierno de la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo (2024), quien en su hoja de ruta para el Segundo Piso de la Transformación, destacó: Mejorar y ampliar la cobertura de la tarjeta “Finabien” para el envío de remesas, ampliar la afiliación al seguro social y su cobertura para la repatriación de cuerpos, facilitar el acceso a la vivienda en México, apoyo integral para personas en situación de retorno, facilitar el ejercicio del voto desde el exterior (en temas de credencialización y voto presencial, principalmente), promover la inversión y vinculación con las comunidades, mejorar la atención en los consulados y, finalmente, el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos en materia de movilidad y trabajo.

Aunado a ello, los y las congresistas electas del partido Morena, retomarán algunos de los ejes anteriores para la elaboración de su agenda, además de otros temas prioritarios tales como: desarrollar una reforma consular, una reforma electoral para la garantía del voto y la representación desde el exterior, universalizar el apoyo a adultos mayores para la ciudadanía fuera de territorio nacional, apoyo para personas retornadas e infancias en movilidad, entre otros.

Será su labor garantizar que las propuestas del plan de gobierno se lleven a cabo, además de impulsar otros temas de interés para las y los mexicanos en el exterior. Algunos temas prioritarios señalados por la ciudadanía entrevistada a lo largo del ejercicio de observación, son: el acceso a representación y apoyo legal, servicios de interpretación en lenguas indígenas, servicios vinculados al registro civil y trámites locales desde el exterior, trámites en el SAT, recuperar programas como el 3x1, promoción de la cultura y el deporte, entre otros.



Será crucial la apertura al diálogo de la bancada migrante oficialista, con la diputada migrante de la bancada opositora, para ahondar en otras visiones, experiencias y temas prioritarios a movilizar. Así como el compromiso de la diputada del PAN para trabajar y movilizar una agenda migrante al interior de su bancada.

De la mano con lo anterior, quienes funjan como representantes locales tendrán un papel crucial para mover las agendas y establecer ejes prioritarios que puedan ser legislados y promovidos por los congresos locales. Esto cobra relevancia en tanto las diputaciones migrantes en los congresos locales representarán a diversos partidos políticos, por lo que promover espacios de diálogo y de vinculación será una tarea necesaria, independientemente del color de su partido. Sumar esfuerzos en el ámbito local será indispensable para fortalecer a estas figuras de representación migrante en distintos espacios de toma de decisiones.

Diputados como Raúl Torres en la CDMX han buscado establecer estos diálogos e ir promoviendo una agenda migrante a partir de identificar los asuntos prioritarios para las y los chilangos en el exterior. Las entidades que por primera vez contarán con una diputación migrante tendrán que establecer una hoja de ruta para ir trazando la agenda en la entidad y abrir camino para que estas figuras sean conocidas por la ciudadanía. Ello permitirá un mayor compromiso por parte de las autoridades y de los partidos políticos, para postular perfiles adecuados que efectivamente trabajen por sus paisanos en el exterior.

En estados como la Ciudad de México y Zacatecas, el objetivo será dar continuidad a los proyectos y seguir trabajando para dar seguimiento a las agendas que han sido desarrolladas en legislaturas anteriores. Estos casos son un referente para que otras entidades puedan legislar la figura, siempre acorde a las especificidades migratorias de cada entidad. Finalmente, sumar las diputaciones migrantes de Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Tamaulipas y Nayarit es un avance importante en materia de representación, y un ejercicio



que permitirá identificar los aciertos y desaciertos en la implementación y en el desempeño de la figura en cada caso concreto.

En suma, garantizar y promover los derechos ciudadanos más allá de las fronteras es una deuda que debe de ser saldada por todos los partidos y las autoridades competentes, tanto en la arena legislativa como en el diseño e implementación de política pública para este sector.

Recomendaciones generales

A partir del ejercicio de observación realizado durante el Proceso Electoral 2023-2024, podemos concluir que si bien, las acciones afirmativas son una herramienta temporal que permite reservar espacios para la postulación de candidaturas de grupos subrepresentados, y configuran un antecedente fundamental para la progresividad de derechos. A partir de contrastar dos experiencias electorales con lineamientos similares para la postulación de candidaturas, el total de congresistas que accedieron a ocupar un curul en el congreso se redujo de 11 diputaciones en 2021, a 6 diputaciones y una Senaduría de personas migrantes y residentes en el exterior en este 2024.

En este sentido, en términos de una representación descriptiva o numérica, las acciones afirmativas no son necesariamente un mecanismo que garantice una mayor representación, ya que esto dependerá de los votos obtenidos por los partidos políticos en cada proceso electoral. En término de una representación sustantiva (que quienes lleguen a estos espacios sean personas con experiencias y herramientas para representar y movilizar agendas específicas) los partidos políticos han tenido el tiempo y la información necesaria para sumar en sus filas personas residentes en el extranjero. Pese a ello, la ciudadanía aun considera que los criterios posibilitan que personas no migrantes sean postuladas. En suma, es crucial que se abran nuevas discusiones entre autoridades competentes, ciudadanía y



partidos políticos, para legislar la figura según parámetros y requisitos más adecuados para garantizar la representación de la ciudadanía en el exterior.

Adicionalmente, en lo relacionado con la participación desde el extranjero, se tendrán que facilitar los mecanismos de registro y, principalmente, rediseñar el modelo del voto presencial. Esta experiencia permitió visibilizar el interés que tiene la ciudadanía residente en el extranjero por emitir su sufragio, por lo que será clave seguir afinando procedimientos para facilitar el ejercicio del voto desde el exterior, particularmente en materia de credencialización, registro y voto presencial en el extranjero.

Con base en la información recabada a lo largo de estos meses, esbozaremos algunas recomendaciones con el objetivo de mejorar el proceso desde el exterior, en materia de voto y representación. Para mayor información les invitamos a consultar nuestros informes de observación.

Credencialización

Es necesario facilitar el trámite de emisión de credencial desde el exterior para aquellas personas que por cualquier razón no puedan regresar a territorio nacional. Resalta como un acierto de este proceso electoral, el poder acudir a un consulado o embajada a realizar el trámite sin la necesidad de una cita.

Aunque como observadores electorales reconocemos que es un tema que compete a diversas instituciones, será crucial sumar esfuerzos con la SRE y la SEGOB por medio de la RENAPO para garantizar el acceso y la resolución de trámites de identidad como antesala al trámite de la credencial para votar. En este sentido, es elemental la sensibilización de autoridades competentes para la resolución de estos trámites desde el extranjero.

La difusión de información sobre la credencialización debe ser un tema permanente. En este sentido se debe promover el trámite no sólo para la emisión del sufragio, también como un



documento de identidad válido en México. El personal consular y/o el INE deberá informar y promover este documento de manera permanente.

Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

El registro para votar desde el extranjero sigue siendo un obstáculo en la participación de la ciudadanía. Aún hay un porcentaje importante de ciudadanía que tiene credencial y no se registra para emitir su sufragio desde el extranjero.

En los testimonios fue recurrente el descontento, ya que no hay claridad de por qué es necesario registrarse en cada proceso electoral. En el Observatorio Binacional del año 2021 fue señalado este tema y se recomendó crear un registro permanente de votantes el extranjero. Comprendemos que la intención del registro es garantizar la confiabilidad de la lista, no obstante, un amplio porcentaje de connacionales en el exterior han vivido en el mismo domicilio por un tiempo prolongado. La población estudiantil en movilidad o algunos perfiles de migración laboral temporal podrían solicitar un cambio de domicilio para poder ser incorporados a ese listado de residentes en el exterior de manera provisoria, sin que quienes residen en el extranjero de manera permanente se vean afectados.

También es necesario considerar la brecha tecnológica, tomando en cuenta que quienes mayormente se registran y votan desde el extranjero son personas de mayor edad que no necesariamente han tenido el mismo acceso a las tecnologías, ni tiene las herramientas o el apoyo para utilizarlas. En este ámbito, la ciudadanía y las organizaciones en el exterior jugaron un papel crucial en la implementación de mesas ciudadanas en consulados y embajadas que apoyaron a las personas a completar su registro. La autoridad electoral debe reconocer la labor de estos grupos conformados por connacionales en el exterior para atender las problemáticas que afrontan sus procesos y tener la disposición de sumar esfuerzos.



Las inconsistencias identificadas por la autoridad electoral en la conformación de la LNERE, vislumbra que algunos requisitos no están siendo claros para la ciudadanía y que esos errores tampoco están siendo transparentados e informados de forma oportuna. En este ámbito no fue claro el cómo solucionar las inconsistencias en los registros: mientras que algunas personas reenviaron documentos, en otros casos se resolvió de manera automática o bien, no se resolvió. En este sentido, el INE debe fortalecer sus estrategias de comunicación con la claridad y la antelación necesaria, particularmente de temas que pueden generar desconfianza en la elección y obstaculizar el derecho al voto de la ciudadanía.

Modalidades de votación

El voto postal continúa siendo una alternativa útil para un porcentaje de la población que no tiene acceso a las tecnologías o prefieren el formato análogo. Al ser la primera modalidad de votación implementada, es un método que funciona bien a pesar de requerir mayor tiempo y tener un costo más elevado. La recepción de votos postales y las actividades del instituto para su apertura, clasificación y resguardo son destacables. Los procedimientos de escrutinio y cómputo de la modalidad postal también se han perfeccionado a partir de experiencias pasadas. En este ámbito el único tema a señalar es la reducción de los Capacitadores Electorales (CAES) y la falta de capacitación adecuada de quienes conformaron las Mesas de Escrutinio y Cómputo, lo cual retrasó el conteo y la presentación de resultados de las entidades con mayor participación desde el exterior. En este sentido, el INE debe garantizar la contratación de personal necesario para capacitar a la ciudadanía funcionaria de casilla de manera adecuada.

La modalidad electrónica también plantea retos en torno al uso de las tecnologías. Aunque es de utilidad el periodo de prueba del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para que la ciudadanía pueda familiarizarse con el sistema, es necesario que la autoridad electoral pueda optimizar los canales para el apoyo en caso de dudas o problemas en su



implementación. Apoyarse de las organizaciones en el exterior o colocar módulos de apoyo ciudadano en los lugares con alta densidad de connacionales puede ser una solución.

El voto presencial es la modalidad que presentó una mayor cantidad de retos e inconsistencias en este Proceso Electoral 2024. Sin duda, como primera experiencia federal, deberá ser revisada y perfeccionada para futuros ejercicios electorales. Es necesario replantear el uso de sedes consulares para este fin, al ser espacios que la ciudadanía considera hostiles, además de que no tienen la infraestructura necesaria para recibir a un gran número de personas. Existen otros espacios comunitarios en los cuales se instalan consulados móviles, por ejemplo. En esta lógica el INE podría apoyarse de las organizaciones de la sociedad civil de ciudadanía mexicana residente en el extranjero para colocar las casillas en lugares accesibles y contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la jornada electoral. El INE debe percatarse de que tiene el capital humano suficiente en el exterior para organizar una elección presencial de manera ejemplar.

Otro elemento que debe ser revisado es el número de urnas electrónicas disponibles. En esta experiencia el tiempo no alcanzó para que personas registradas y no registradas votaran, además de la espera prolongada en las filas. Una recomendación es colocar una mayor cantidad de urnas electrónicas y personal capacitado, para agilizar la emisión del voto, particularmente en las casillas en las que se prevea una mayor afluencia de votantes.

La autoridad tendrá que evaluar si abrir las casillas únicamente el día de la jornada electoral es la mejor estrategia, tomando en cuenta las diferencias horarias y el tiempo necesario para que las y los asistentes puedan votar. Asimismo, tendrá que desplegarse un ejercicio más riguroso de observación de los comicios en el exterior para monitorear el adecuado desarrollo y denunciar posibles delitos.



Acciones afirmativas: lineamientos de postulación

Para garantizar el derecho a la representación de la ciudadanía residente en el exterior la implementación de acciones afirmativas ha sido una herramienta útil, que en una primera experiencia posibilitó el acceso de 11 figuras de representación migrante en el congreso federal. La experiencia de observación del 2021 remarcó como un elemento problemático la premura con la que los partidos políticos tuvieron que presentar candidaturas de diversos grupos subrepresentados. Esta experiencia permitió, por un lado, tener un referente previo sobre la inclusión de estas figuras y tiempo para que los partidos políticos previeran la inclusión de perfiles migrantes en sus filas.

Sobre los requisitos de postulación, es central hacer una revisión minuciosa. Seis meses de residencia mínima en el exterior es muy poco tiempo para conocer las problemáticas reales de quienes han vivido por tantos años fuera del país. Es necesario ampliar este criterio y considerar al menos dos años de residencia en el exterior.

El requisito de tener un vínculo en actividades de promoción y defensa de derechos es crucial para que quienes representen a las y los connacionales en el extranjero sean personas que trabajen por las comunidades, conozcan sus circunstancias y adversidades. La documentación para acreditar esa labor es variada (cartas de reconocimiento emitidas por organizaciones, cartas emitidas por autoridades, evidencia de trabajo comunitario, membresía en alguna organización) ya que el tipo de participación o actividades que una persona puede desarrollar es diversa. En esta lógica, además de la documentación presentada, es necesario el compromiso de los partidos políticos para postular personas que realmente hagan un trabajo por las comunidades y tengan las herramientas para desarrollar una agenda migrante dentro del partido. Asimismo, coincidimos en que el papel de la autoridad jurisdiccional debe ser flexible en la interpretación de documentación para eliminar obstáculos institucionales, sin sacrificar el derecho de la ciudadanía a una representación sustantiva.



Legislación de la figura

Si bien las acciones afirmativas han configurado una base sólida sobre la cuál seguir trabajando, estas son de carácter temporal y deben redefinirse al inicio de cada proceso electoral. En este sentido, remarcamos la necesidad de judicializar la figura para que, a nivel constitucional y de legislación electoral, se encuentren estipulados los lineamientos para la representación migrante de manera permanente.

En esta experiencia pudimos vislumbrar que, el requisito de postular una candidatura migrante dentro de los 10 primeros lugares de la lista significó para los partidos políticos ubicar estas candidaturas entre los lugares 6 y 10. Aunque se cumplió lo estipulado en el Acuerdo INE/CG625/2023, será el partido que obtuvo la mayoría de los votos el que contará con estas figuras de representación. Recomendamos revisar estos parámetros para que estas candidaturas no sean exclusivas de las fuerzas políticas mayoritarias. Para ello será necesario que puedan ubicarse en mejores lugares de la lista o, por el contrario, reservar escaños para su postulación.

Algunos ciudadanos han mencionado la iniciativa de plantear una sexta circunscripción de connacionales en el extranjero para que los partidos políticos postulen listas con candidaturas para representar a las y los connacionales en función de la cantidad de votos obtenidos desde el extranjero. Este tipo de propuestas tendrán que ser objeto de discusiones más amplias y vinculantes entre ciudadanía, partidos políticos, autoridades y academia.

Representación migrante en los congresos locales

En lo local será fundamental analizar las particularidades de cada una de las entidades para definir el método más adecuado para la inclusión de la ciudadanía residente en el exterior en los congresos. Por ejemplo, por medio de un escaño reservado para la diputación migrante –como es el caso de la CDMX– o la inclusión de una lista complementaria para que



los dos partidos con la mayoría de los votos incluyan a una figura migrante, como es el caso de Zacatecas. Estas decisiones deben de basarse en el contexto de cada una de las entidades y las características de su diáspora. Otro ejemplo es el caso de Jalisco que, aunque legisló la figura, los lineamientos de postulación en los primeros 10 lugares de la lista no posibilitaron la representación migrante a nivel local, a diferencia de Oaxaca en donde las postulaciones tuvieron que ir en los primeros 5 lugares de la lista. Siguiendo esta lógica, no hay una sola fórmula o modelo sobre cómo implementar mecanismos para reservar espacios para la ciudadanía en el extranjero. Para ello, será necesario tomar en cuenta las experiencias previas, así como las particularidades migratorias y de participación política de la ciudadanía proveniente de cada entidad y buscar modelos que fortalezcan la representación.

Así como algunas entidades implementaron por primera vez medidas para la inclusión de figuras de representación migrante o binacional, será crucial que más entidades se sumen a la implementación de estas figuras en sus congresos locales. Esto es relevante en tanto lo local muchas veces despierta un mayor interés e involucramiento de la ciudadanía que mantiene contacto, vinculación y envía recursos a sus comunidades de origen.

Las experiencias locales son necesarias para seguir abonando a los distintos modelos de representación de la ciudadanía en el exterior. El involucramiento de la ciudadanía mediante solicitudes e impugnaciones para la implementación de estas figuras continúa siendo necesario mientras autoridades locales continúen sin implementar este tipo de medidas.

Derecho a votar por sus representantes

Uno de los problemas identificados en torno a la postulación de candidaturas por medio de acciones afirmativas la pérdida del vínculo voto-representación, además de que no existe un mecanismo de rendición de cuentas sobre una figura o proyecto específico. Además de exigir el compromiso de los partidos como vehículos para movilizar agendas y generar cambios, será crucial revisar si la mejor alternativa para incluir a las y los connacionales en



el exterior en espacios de toma de decisiones, es por medio de la representación proporcional.

Recordemos que, a nivel federal, la ciudadanía no vota por diputaciones desde el extranjero y los votos para senaduría de representación proporcional se suman al total de los sufragios en territorio nacional. En las entidades que habilitaron diputaciones migrantes de representación proporcional, los votos emitidos en el extranjero para cada entidad también se suman a los votos obtenidos en territorio nacional obtenidos por el partido. En esta tesitura no hay una vinculación directa entre el voto y la representación de la ciudadanía en el extranjero, desincentivando el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Difusión y vinculación

Es imprescindible una difusión adecuada no solo del voto desde el extranjero, los plazos y modalidades, sino también centrar esfuerzos de comunicación y difusión de las acciones afirmativas, las candidaturas postuladas y las agendas. Aunque en este proceso electoral 2024 –en contraste con el 2021–, más personas estaban informadas sobre la existencia de figuras de representación migrante, todavía hay un universo de la población que desconoce el tema. Ante la imposibilidad constitucional de que las y los candidatos hagan campaña en el extranjero, es necesario que la autoridad electoral tome la batuta para dar a conocer los perfiles postulados y electos.

Mantener actividades de vinculación con la ciudadanía residente en el exterior en temporada no electoral, así como generar espacios de formación política y ciudadana será fundamental para que nuevas generaciones se interesen e involucren. Vincular esfuerzos con organizaciones que trabajen con juventudes de connacionales en el exterior será clave, fomentando así un relevo generacional de votantes y representantes. Para lograr lo anterior será necesario contar con una Comisión Permanente del Voto de la Ciudadanía Residente



en el Exterior y con un equipo de trabajo que pueda desarrollar actividades de manera constante.

Representación sustantiva

Los partidos políticos tienen la responsabilidad de incorporar a sus filas personas residentes en el exterior que tengan experiencia trabajando por las comunidades, conozcan las necesidades y los temas prioritarios para esta población. Las y los representantes electos, independientemente del partido que los postuló, deben de tener la capacidad de establecer una agenda, movilizar iniciativas de ley y dialogar con las bancadas que conformen al congreso. Es decir que, se debe dar prioridad a una agenda migrante antes que una agenda de partido para que realmente las actividades legislativas se vean traducidas en resolver los temas prioritarios de quienes residen en el exterior.

No podemos esperar que quienes fueron postulados por los partidos políticos, no sean afines a sus ideales. No obstante, además de la militancia en el partido es importante que, las y los candidatos sean personas que trabajen con la ciudadanía en otros espacios, que conozcan sobre el activismo, el cabildeo, las injusticias que aquejan a los connacionales en el exterior, para que puedan legislar desde la empatía y la justicia social y no sólo por intereses personales o partidistas.

En un sistema de partidos como el que tenemos en México, es difícil que una candidatura independiente pueda contender y ser competitiva. Será necesario revisar estos candados para que los partidos políticos no sean el único vehículo para postular a grupos históricamente excluidos de espacios de representación.



Consideraciones finales

A modo de cierre del proyecto, les invitamos a consultar nuestros informes en su versión extendida y ejecutiva, con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones en materia del voto y representación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Estos informes estarán disponibles próximamente en www.observatoriobinacional.org

Aunque este Proceso Electoral 2023-2024 llegó a su fin, lejos de ser un tema agotado seguiremos sumando esfuerzos y reflexiones para continuar mejorando el proceso y garantizar así, los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior.

Asimismo, será fundamental dar seguimiento a esta segunda experiencia legislativa con representación migrante a nivel federal, para contrastar las iniciativas desarrolladas y las agendas desplegadas en ambas legislaturas. Esto permitirá analizar de manera íntegra y comparada el alcance de la representación a partir de los logros y actividades desarrolladas por estas figuras en dos legislaturas. Estos elementos tendrán que ser retomados en futuras observaciones para abonar al análisis de la representación sustantiva.

También, la implementación de figuras migrantes en un mayor número de congresos locales permitirá dar seguimiento a la movilización de agendas y avances legislativos en cada una de las entidades, para elaborar un diagnóstico sobre los alcances de estas figuras de representación en lo local.

Finalmente, ante los inminentes cambios en materia electoral que vendrán para el país, el monitoreo ciudadano y los/las congresistas migrantes jugarán un papel fundamental para mantener estas figuras de representación y establecer los lineamientos para su legislación. Confiamos en que este ejercicio de observación esboza coordenadas interesantes para abonar a estas discusiones legislativas venideras.

Encuétranos en:

www.observatoriobinacional.org

@Obinacional



Referencias

- INE/CG625/2023 [Consejo General]. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-338/2023 y acumulados, se emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que soliciten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones, ante los Consejos del Instituto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. 25 de noviembre de 2023. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156945>
- INE/CG232/2024 [Consejo General]. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Senadoras y Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Senadoras y Senadores por el principio de representación proporcional, con el fin de participar en el proceso electoral federal 2023-2024. Anexo 2: Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Migrantes. 29 de febrero de 2024. Disponible en <https://portal.ine.mx/sesion-especial-del-consejo-general-29-de-febrero-de-2024/>
- INE/CG233/2024 [Consejo General]. Acuerdo del Consejo General del INE por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputadas y Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional, con el fin de participar en el proceso electoral federal 2023-2024. Anexo 2: Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Migrantes. Disponible en <https://portal.ine.mx/sesion-especial-del-consejo-general-29-de-febrero-de-2024/>
- Sheinbaum, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. Política Exterior: mexicanos en el exterior. [Documento PDF], p. 338.